



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA
2024-2027
ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA; PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027; EN EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL SE OCUPA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO, C.P. 75500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN SU CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACION DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
4. TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.





EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.

ACTO CONTINUO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA PROCEDER A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:



NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
JUAN CARLOS VARILLAS LIMA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
NOÉ TORRES TORRES	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	PRESENTE
ALMA DELIA PAREDES VARILLAS	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRESENTE.
OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	PRESENTE
YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA	PRESENTE
LETICIA FLORES CASTILLO	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	PRESENTE
NOÉ LÁZARO BERNARDO	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	PRESENTE
ISAURA SÁNCHEZ ARROYO	REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	FALTA
EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE



ESTANDO PRESENTES (NUEVE) DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, CONSTITUYENDO MAYORÍA, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO, Y POR CONSIGUIENTE "SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO" DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACION DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
4. TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO CONTINUO, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.





TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y CASO,
APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE
BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-
2027.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 PÁRRAFO PRIMERO-FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 103 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIONES I, III Y XXIX Y 91 FRACCIÓN II Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE;

CONSIDERANDO.

I. QUE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REFIERE QUE, SON FACULTADES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN LA CALIDAD DE EMPLEADOS DE BASE.

II. QUE, EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE, LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DESIGNAR EN LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA A LOS TITULARES QUE DEPENDAN DIRECTAMENTE DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, QUIENES DEBERÁN CUMPLIR CON EL PERFIL QUE ACREDITE SU IDONEIDAD PARA EL CARGO.

III. QUE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, SEÑALA QUE, LOS SUJETOS OBLIGADOS DESIGNARÁN, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS TITULARES, DENTRO DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MEDIANTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, QUIEN DEBERÁ DEPENDER DIRECTAMENTE DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO QUE COORDINE LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY.

PRESENTADAS LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE AL LICENCIADO ÁNGEL

de 10



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



AURELIO SEVERIANO BORGES PARA ASUMIR, CORROBORANDO PREVIAMENTE QUE CUENTA CON SUS PERIF, LOS CONOCIMIENTOS Y LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DAR ATENCIÓN A LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LAS FUNDAMENTACIONES Y MOTIVACIONES PRESENTADAS EN ESTA PROPUESTA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77, Y 78 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

“INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS.

¿ALGUN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL LIC. ÁNGEL AURELIO SEVERIANO BORGES COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

ACTO SEGUIDO, EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y PROCEDE A TOMAR LA PROTESTA DE LEY RESPECTIVA AL LIC. ÁNGEL AURELIO SEVERIANO BORGES COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, QUIEN, EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA A ESTA SESIÓN ATENDIENDO LA CONVOCATORIA PREVIA REALIZADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



10



[Handwritten signature]

“CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 137 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PROCEDO A TOMAR LA PROTESTA DE LEY AL LIC. ÁNGEL AURELIO SEVERIANO BORGES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS”:

CIUDADANO ÁNGEL AURELIO SEVERIANO BORGES ¿“PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA?

EL CIUDADANO ÁNGEL AURELIO SEVERIANO BORGES, LEVANTANDO EL BRAZO DERECHO RESPONDE: “SI PROTESTO”.

EN USO DE LA PALABRA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: “SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASÍ, QUE SE LOS DEMANDE.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

EN USO DE LA PALABRA, C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS; 115 PÁRRAFO PRIMERO FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 103 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 78 FRACCIÓN I, Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE;





DERANDO

I. QUE, EL ARTICULO 91 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ESTABLECE QUE, SON FACULTADES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONER Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMITÉS Y COMISIONES MUNICIPALES QUE SE INTEGREN.

II. QUE, EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SEÑALA QUE, LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN, CONSTITUIR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y VIGILAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A SU NORMATIVIDAD INTERNA.

III. QUE, EL ARTÍCULO 21, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTIPULA QUE, CADA COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE CONFORMARÁ POR TRES INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO, DESIGNADOS POR SU TITULAR, ASÍ COMO EN SU FRACCIÓN I, MENCIONA QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SERÁN DESIGNADOS MEDIANTE ACUERDO FIRMADO POR EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, PUDIENDO REPETIR EL CARGO INDEFINIDAMENTE, Y ESTOS TENDRÁN UN NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR O SU EQUIVALENTE, Y SE PROCURARÁ QUE HAYA IGUALDAD DE GÉNERO.

PRESENTADAS LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE A LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON NIVEL DIRECTIVO, PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, VERIFICANDO PREVIAMENTE QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SER DESIGNADOS EN ESTE ENCARGO:

- C. JOSÉ LUIS CABRERA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS;
- C. JUAN CARLOS QUINTANILLA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO; Y
- C. MARICRUZ ARELLANO FLORES, CONTADORA GENERAL.

SOMETIDO A CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO Y POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LAS FUNDAMENTACIONES Y MOTIVACIONES PRESENTADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77, Y 78 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN ESTA PROPUESTA.



"INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, COMO FUE PROPUESTA EN ESTE PUNTO, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS.

¿ALGUN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, COMO SE ESTABLECE A CONTINUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2024-2027	
1ER INTEGRANTE	C. JOSÉ LUIS CABRERA SÁNCHEZ
2DO INTEGRANTE	C. JUAN CARLOS QUINTANILLA SÁNCHEZ
3ER INTEGRANTE	C. MARICRUZ ARELLANO FLORES

POSTERIOREMENTE, C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXHORTA A LOS TRES INTEGRANTES DESIGNADOS, A CUMPLIR CABALMENTE CON LAS RESPONSABILIDADES DEL ENCARGO Y ATENDER DE MANERA EFECTIVA Y OPORTUNA TODAS LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LAS LEYES EN LA MATERIA.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. DOY FE.





C. JUAN CARLOS VARILLAS
LIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. NOÉ TORRES TORRES
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL.



**C. JUAN FELIPE CASTILLO
GUZMÁN**
REGIDOR DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.


SECRETARÍA MUNICIPAL



**C. ALMA DELIA PAREDES
VARILLAS**
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, SERVICIOS Y
SERVICIOS PÚBLICOS



**C. OLIVERIO SANTOS
JIMÉNEZ**
REGIDOR DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA Y
GANADERÍA



SECRETARÍA MUNICIPAL

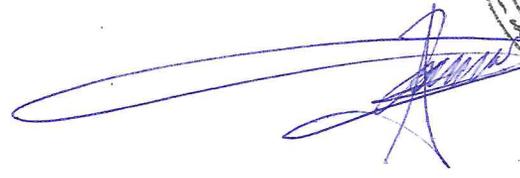


**C. YESICA ELISA
HERNÁNDEZ PÉREZ**
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y
ASISTENCIA PÚBLICA



C. LETICIA FLORES CASTILLO
REGIDORA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y
SOCIALES


SECRETARÍA MUNICIPAL





[Signature]
C. NOÉ LÁZARO BERNARDO

REGIDOR DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS CON
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

**C. ISaura SÁNCHEZ
ARROYO**

REGIDORA DE IGUALDAD DE
GÉNERO, PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE
LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES



[Signature]
**C. EVA GABRIELA SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ**

SÍNDICO MUNICIPAL

[Signature]
**C. AMBROSIO BAROJAS
ROSAS**

SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO



ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2024.

